

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS0342024 - 004 - 2024
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huancayo, a los 17 días del mes de Mayo del 2024, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0038-2024-ELCTO del 03 de Abril de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 034-2024 ELCTO S.A. para la contratación de Consultoría de Obra para SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE REDES PRIMARIAS, SEDS Y REDES SECUNDARIAS DE LOS ALIMENTADORES A4506, A4507, A4508 Y A4509, SET COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNÍN”, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JEINER YHONATAN MALCA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	PLINIO HUALLULLO PRIETO	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica culminada el día 17.05.2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	Nº	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	100
	2	100
	Nombre o razón social del postor CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL SIMON CCENTE ULIANOF	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	Nº	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	254,338.34	90%
	2	254,338.34	90%
	Nombre o razón social del postor CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL SIMON CCENTE ULIANOF		

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	Nº	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	NINGUNA

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
Nº	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL	100.00
2	SIMON CCENTE ULIANOF	100.00

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL	80	20	100
	2	SIMON CCENTE ULIANOF	80	20	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Según se establece en el Numeral 91.2 del Reglamento e la Ley de Contrataciones: En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o d) A través de sorteo.				

9	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
	De conformidad al numeral 91.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a efectos de adoptar los criterios de desempate y establecer el orden de prelación se detalla lo siguiente:			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL		
	DETALLE	Presenta	No presenta	
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		X	
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X		
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10		X	
	Observaciones	Puntaje Total con Bonificación = 105 Puntos		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SIMON CCENTE ULIANOF		
	DETALLE	Presenta	No presenta	

FORMATO Nº 24**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	X	
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X
	Observaciones	Puntaje Total con Bonificación = 105 Puntos	

10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
10.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, con los criterios de desempate señalados en el ítem 8, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	SIMON CCENTE ULIANOF	254,338.34	Si
			No X

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 10.0.

12	
	<p style="text-align: center;"> JEINER YHONATAN MALCA HERNANDEZ LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO PLINIO HUALLULLO PRIETO </p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>